



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hechos y fundamento de derecho. –

Primero. – Visto el auto del Juzgado de lo Social número 3 Burgos, PMC pieza de medidas cautelares 0000002/2025. Procedimiento origen: IAA impugnación de actos de la administración 0000365/2025.

Segundo. – En cumplimiento de lo dictado por el auto del Juzgado de lo Social número 3 Burgos, PMC pieza de medidas cautelares 0000002/2025. Procedimiento origen: IAA impugnación de actos de la administración 0000365/2025, cuya parte dispositiva que obliga a esta administración tiene el siguiente tenor literal: «Se acuerda la medida cautelar de suspensión de la ejecutividad del decreto de 17 de diciembre de 2024 dictado por el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, por el que se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos para participar en el proceso de concurso para la plaza de técnico/a medio director/a servicios/coordinador deportivo, pudiendo dar continuidad al proceso respecto al resto de plazas que no son objeto del escrito de demanda; sin perjuicio de lo que pueda resolverse en sentencia».

Vista la propuesta de resolución PR/2025/233 de 15 de mayo de 2025.

Resolución. –

Primero. – Suspender la ejecutividad del decreto de 17 de diciembre de 2024 dictado por el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, por el que se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos para participar en el proceso de concurso para la plaza de técnico/a medio director/a servicios/coordinador deportivo, pudiendo dar continuidad al proceso respecto al resto de plazas que no son objeto del escrito de demanda; sin perjuicio de lo que pueda resolverse en sentencia.

Segundo. – Suspender el proceso de concurso para la plaza de técnico/a medio director/a servicios/coordinador deportivo.

Tercero. – Publicar anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja para su público conocimiento.

Cuarto. – Dar cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

A 15 de mayo de 2025.

El alcalde-presidente,
Adrián Serna del Pozo